

SERVICIOS DE GESTIÓN DE CONTENIDOS, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS Y ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL "TERCER CONGRESO EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD", EN EL MARCO DEL PROYECTO INNOCÁMARAS COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (CAC/PC/02/2015)

- 1. **DURACIÓN:** Desde fecha de la firma del documento por el que se formaliza el contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.
- 2. IMPORTE LICITACIÓN: El presupuesto estimado base de la licitación es de 57.851,24€ (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 12.148,76€ (DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS). Es decir, el presupuesto máximo estimado total (IVA incluido) es de 70.000€ (SETENTA MIL EUROS).
- 3. IMPORTE ADJUDICACIÓN: 54.958,68€ (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a 11.541,32€ (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS). Es decir, el importe de adjudicación total (IVA incluido) es de 66.500€ (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS).
- 4. TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto con tramitación ordinaria NORMAL según manual de contratación de la Corporación.
- 5. PUBLICIDAD: En la página web de la corporación en el espacio perfil de contratante (www.camarasandalucia.org) con publicidad certificada CAMERFIRMA
- 6. Nº DE PARTICIPANTES: uno
- 7. IDENTIDAD ADJUDICATARIO: BOXPMO PROYECTS, S.L.
- 8. INCIDENCIAS¹: Ninguna

_

¹ Dentro del apartado INCIDENCIAS se incluirá la referencia a cualquiera de los siguientes supuestos referidos por la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía: modificaciones y prórrogas, procedimiento desierto, supuestos de resolución de contrato o declaración de nulidad, posibles revisiones de precio y cesión de contratos, decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos y las subcontrataciones que se realicen con mención de las personas adjudicatarias.